

## Píldoras

### Educación cesa a Sánchez Chamorro como subdirectora de Especialidades

El Ministerio de Educación y Ciencia ha cesado en su cargo a Emilia Sánchez Chamorro, subdirectora general de Especialidades en Ciencias de la Salud, responsabilidad que recaía sobre ella desde octubre de 2002. Le sustituirá en el cargo José Ignacio Fuentes Gómez, que hasta ahora ocupaba la Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios adscrita al Ministerio de Sanidad. No obstante, Sánchez Chamorro continuará vinculada a la Secretaría de Estado de Universidades del Ministerio de Educación.

### La carrera profesional de Murcia podría ser la mejor pagada del SNS

El Sindicato Médico de Murcia (CESM) ha llegado a un preacuerdo con la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud (SMS) sobre la carrera profesional; así, en caso de llevarse adelante este pacto inicial, la carrera profesional en Murcia sería la mejor pagada del Sistema Nacional de Salud español.

## La Unión Europea no llega a un acuerdo sobre la directiva de 48 horas

El Consejo extraordinario de ministros de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores de la Unión Europea celebrado hace poco en Bruselas puso de nuevo sobre la mesa las diferencias existentes entre los Estados miembros acerca de la directiva de 48 horas, el opt-out y la guardia inactiva, ya que no se logró ningún acuerdo sobre todas estas materias.

Sólo cinco países -España, Italia, Grecia, Chipre y Francia- repaldaron el final del opt-out (ampliación

voluntaria de la jornada laboral). El resto de países de la UE estuvieron de acuerdo con la propuesta filandesa de obviar el informe elaborado en mayo por el europarlamentario socialista Alejandro Cercas, que fue aprobado por la mayoría del Parlamento Europeo, que defendía acabar con la cláusula para superar las 48 horas de trabajo hasta un máximo de 65 y proponía que los periodos inactivos durante la guardia de presencia física no contabilizasen como tiempo efectivo de trabajo.

## Nuevo reglamento de funcionamiento en la Asamblea de la OMC

La Comisión de Estatutos de la Organización Médica Colegial (OMC) ha remitido a los colegios provinciales un proyecto del nuevo reglamento de funcionamiento para la participación en la Asamblea. El portavoz de esta comisión, Pedro Hidalgo, ha hablado de "un texto aperturista, que abre la

Asamblea a la participación no sólo de entidades médicas, sino también a estudiantes, ONG y asociaciones de pacientes".

Otra de las novedades de este borrador del nuevo reglamento es la posibilidad de que el presidente de la OMC cobre un sueldo si trabaja en exclusiva para la organización colegial.